

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 257/98.-
Cuerpo I,II,III.-

Ref./ING° JORGE ALBERTO GIMENEZ.-
S/LICITACION PUBLICA N° 01/98 I.P.A.V.- ZONA 33 - 140
VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA.-

DICTAMEN N°: 1225/98.-


Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelos de contratos obrantes a fojas 573/580 de autos.-

Corresponde en consecuencia disponer la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia a los efectos de la prosecución de su trámite.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 20 de noviembre 1998.-
CD/mesp.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa